

Expediente: **3231/22**

Carátula: **RASGUIDO JOSE MAXIMILIANO C/ PUESTO NUEVO S.R.L Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 3**

Tipo Actuación: **DECRETOS CON FD**

Fecha Depósito: **13/03/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

23202196659 - CERRO POZO S.R.L, -DEMANDADO/A

23202196659 - CERRO POZO S.R.L. UTE, -DEMANDADO/A

90000000000 - PUESTO NUEVO S.R.L., -DEMANDADO/A

23202196659 - GENERAL BELGRANO S.R.L., -DEMANDADO/A

20264453403 - RASGUIDO, JOSE MAXIMILIANO-ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 3

ACTUACIONES N°: 3231/22



H102336014285

Juzgado Civil y Comercial Común XIV Nom.

CAUSA: RASGUIDO JOSE MAXIMILIANO c/ PUESTO NUEVO S.R.L Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.-

Presento a despacho informado a S.S. que la parte demandada contesta el traslado conferido en el punto V de la Sentencia de fecha 04/02/2026, impugnando la nueva planilla de actualización. Mediante presentación de fecha 25/02/2026 la parte actora contesta en subsidio la impugnación de la planilla presentada oportunamente por la parte actora. Es todo cuanto puedo y debo informar. San Miguel de Tucumán, marzo de 2026. Coordinación del Area de Eejecución.-

San Miguel de Tucumán, marzo de 2026.

Téngase presente el informe actuarial que antecede, advirtiendo el Proveyente, que conforme presentación de fecha 02/03/2026, la parte actora solicita sea proveída la presentación de fecha 25/02/2026 (contesto traslado de impugnación de planilla en subsidio), en su mérito y teniendo en cuenta me encuentro desprendido de la presente causa por el recurso de apelación concedido en fecha 24/02/2026, Se dipone:

Resérvase la presentación de fecha 25/02/2026 hs. 15:47, para ser valorada y proveída, a pedido de parte, oportunamente.- 3231/22 EJV

DR. PABLO ALEJANDRO SALOMON

JUEZ

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN - 14a. NOM.

Actuación firmada en fecha 12/03/2026

Certificado digital:
CN=SALOMON Pablo Alejandro, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20288842613

Certificado digital:
CN=VALLADARES IRAMAIN Esteban Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20281471083

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.